

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3934

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI ? DESP. ? Nro. 429/19, de 18 de junio de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 19 y 20 de junio de 2019, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar el día 19 de junio del presente año, en las conversaciones que se viene llevando a cabo con la empresa South American Silver Limited, respecto al Laudo de 22 de noviembre de 2018, que otorgó la victoria a Bolivia en el arbitraje internacional de inversiones caso CPA Nro. 2013 ? 15: South American Silver Limited contra el Estado Plurinacional de Bolivia, que se llevará a cabo en instalaciones de la Embajada de Bolivia en ese país, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.